

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8552

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de noviembre de 2020, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«DECRETO: Ejea de los Caballeros, 17 de noviembre de 2020.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para proceder a la selección y nombramiento, en régimen funcionarial y con carácter interino, de un operario de servicios múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal Oficinas, grupo Agrupación de Operarios de Servicios Múltiples, para cubrir una plaza vacante por jubilación, con destino en el colegio público Mamés Esperabé de la localidad, correspondiente a la plantilla de personal funcionario.

Considerando lo establecido en la base cuarta de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
ARILLA	SEBASTIAN	YOLANDA
AURIA	ENA	JOSE LUIS
BEAMONTE	AUDINA	MARIA
BERGÜES	LOU	DAVID
BLASCO	ABADIA	MARIA CARMEN
CALVO	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
CARDONA	ROMEO	TOMAS
CASAUS	BENITEZ	ALEJANDRA
CIUDAD	REY	EVA
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
FRANCES	ALAYETO	BEGOÑA
GALLARDO	BERRIO	MIGUEL ANGEL
GAMIZ	MAGAÑA	ANTONIO
GASQUED	GUERRERO	JORGE
GIMENEZ	PEMAN	JAIME
GIMENEZ DE BAGÜES	FUERTES	AMADEO
GOMEZ	DE BAYA	GUILLERMO
IRIGOYEN	ACIN	ORLANDO
JACA	LASOBRAS	EDUARDO
LABORDA	BERNAL	AMAYA
LABORDA	RECAJ	ALEJANDRA
LAFUENTE	ALFONSO	CRISTOBAL
LAFUENTE	SALAFRANCA	IVET
LAGUARTA	FRANCO	MIGUEL
LAIGLESIA	SANCHO	JOSE ANGEL
LAITA	BLASCO	ROBERTO VIDAL
LEGARRE	GARCIA	ANA TERESA
LISO	CHOLIZ	MARIA CARMEN
MAINER	RODRIGUEZ	MIGUEL
MALON	RONCAL	CRISTIAN
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
OLAVERRI	VIDARTE	ANTONIO
OSORIO	MEJIA	CARLOS HERNAN
PEREZ	ALBISU	IKERNE
PEREZ	CALVO	CRISTIAN



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
PONS	LAMBAN	RAFAEL
PRA DE	ZARRALANGA	SANDRA
REY	BERGES	SERGIO
ROQUE	CASTEL	RAMON ANGEL
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA
RUIZ	SANCHEZ	JUAN PASCUAL
SUMELZO	FERNANDEZ	IVAN
TACCHINI	CIUDAD	JAVIER
TAMARGO	TRUJILLO	ADOLFO
VASILE		ONISIM
VILLANUEVA	BOROBIA	ALBERTO SANTIAGO
VINACUA	CABRERO	VICTOR

• ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Titular, doña María Ángeles Casalé Giménez, técnico sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente, don Juan López Navarro, técnico de gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

—Titulares: Don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, don Ricardo Lapuente Villa, técnico de deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, doña Clara Urieta Huarte, administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

—Suplentes: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, don Fernando Aznárez Sierra, coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, doña Ana Isabel Zarralanga Clemente, administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 16 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas; el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal, incluso el mismo día si ello fuera posible y así se considerase por este.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra W, según el sorteo público celebrado el día 25 de febrero de 2019 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 19 de noviembre de 2020. — El secretario accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.